

INFORME QUE PRESENTE EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS COLON"; A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE CONOCERA DE LAS CUENTAS Y LABORES DE LA EMPRESA POR EL EJERCICIO DE 1.990.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

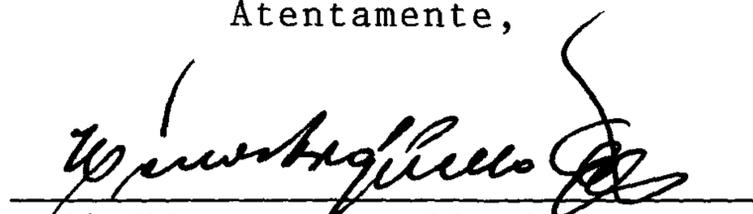
Cumplo con informar a ustedes en relación con el balance correspondiente al ejercicio económico de 1990 de la empresa "SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS COLON"; así como con relación a los libros y a los documentos de contabilidad de la misma empresa también en la parte correspondiente al referido ejercicio económico.

Despues del minucioso examen que he practicado, informo a ustedes:

- a) Los libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con lo que disponen la Ley;
- b) Las cifras que constan en los estados financieros del ejercicio de 1.990 guardan correspondencia con los registrados en los libros de contabilidad;
- c) Estimo que los citados estados financieros son confiables y observo que, por otra parte, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad que son de general aceptación en nuestro país;
- d) Existe una constante en el comportamiento de los principales indicadores financieros correspondientes a los ejercicios económicos de 1.988, 1.989 y 1.990; y,
- e) Se advierte un aceptable manejo en lo que tiene que ver con el control interno del movimientos económico de la compañía, tanto a lo referente a sus ingresos como a sus egresos.

Les informo, adicionalmente, que en el transcurso del año 1.990 cumplí, del mejor modo, con todas y cada una de las atribuciones, obligaciones y deberes determinados en los numerales 2o, 3o, 6o, 8o y 9o del Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ab Héctor Arguello Carranza

COMISARIO

Guayaquil, 31 de Enero de 1.991

